

# Condiciones generales de venta



## 1. Pedidos

1.1. Con la realización de un pedido, independientemente de la forma en que este se realice, el Comprador reconoce y expresamente acepta nuestras Condiciones generales de venta, las cuales regirán durante la vigencia de todas nuestras relaciones comerciales sin necesidad de ulterior referencia.

1.2. Toda condición suplementaria o que difiera de las presentes Condiciones generales de venta, únicamente serán vinculantes para el Vendedor y el Comprador, si han sido expresamente aceptadas por escrito por ambas partes contratantes.

1.3. Para el caso de género suministrado por terceros proveedores, nos reservamos el derecho de aplicar a estos entregas sus propias condiciones generales previa notificación de tal extremo junto con la comunicación de disponibilidad para la entrega del pedido. Salvo declaración en contrario del Comprador, se aplicarán dichas condiciones particulares en cuanto a ese suministro.

1.4. Tanto ofertas como pedidos están sujetos a confirmación, ya sea por escrito o por cumplimiento mediante la entrega. Los pedidos realizados a nuestros empleados se entienden realizados en firme y son vinculantes para el Comprador. El Vendedor está facultado para requerir al Comprador la previa aceptación por escrito de un presupuesto detallado con los productos del pedido, así como las restantes condiciones y términos, como requisitos previos para la confirmación del pedido.

Dichos empleados no podrán formalizar ningún tipo de contrato, modificar las presentes Condiciones generales de venta o recibir pagos, a no ser que sean expresamente facultados para ello.

No se aceptarán estipulaciones accesorias o modificaciones orales, quedando expresamente anuladas cualesquiera realizadas con anterioridad a la celebración del contrato y excluyéndose las posteriores no confirmadas por escrito.

1.5. No se aceptarán devoluciones de Productos entregados en firme. Cuando, en caso excepcionales y previo acuerdo de las partes, se acepte una devolución, se descontará del abono el importe proporcional de los envíos de ida y vuelta más un gasto de tramitación de al menos 20 % del valor total de los Productos.

## 2. Precios y condiciones de pago

2.1. La lista de precios vigente en cada momento es vinculante en la determinación del precio para una cantidad y selección concreta de tonalidad de color incluida en dicha lista. El Vendedor se reserva el derecho de modificar la lista de precios en cualquier momento, aunque requerirá de un preaviso mínimo y por escrito de quince (15) días naturales para su entrada en vigor. Para suministros de tonalidades especiales y de artículos hechos a medida se realizará un presupuesto específico. Salvo pacto en contrario, los precios de los Productos serán los que consten en la lista de precios del Vendedor aplicable a la recepción de cada pedido.

2.2. Cualquier reducción posterior en la cantidad acordada en el pedido podrá implicar un aumento en los precios establecidos por razón de costes adicionales.

2.3. Las facturas se remitirán mediante correo electrónico, salvo que el Comprador explícitamente solicite lo contrario.

2.4. Cualquier observación o reclamación que el Comprador tenga en relación con una factura emitida por el Vendedor deberá notificársela en un plazo de treinta (30) días naturales desde la emisión de la factura. Transcurrido dicho plazo se considerará plenamente aceptada la factura por el Comprador.

2.5. Las facturas se entienden por vencidas en la fecha que se indican en la misma. Pasados treinta (30) días naturales a partir de la fecha de vencimiento sin abonarse, se remitirá expediente a la compañía que asegura al Vendedor las ventas a crédito por su reclamación por la vía legal oportuna, quedando en ese momento interrumpida la relación comercial. El Vendedor quedará plenamente facultado, y el Comprador autoriza expresamente en tal sentido, para ceder todos los créditos que se generen en la relación entre ambos y con carácter especial a la compañía que asegura al Vendedor las ventas a crédito.

2.6. El Comprador no podrá realizar compensación alguna de cantidades en relación con los saldos pendientes entre Vendedor y Comprador.

2.7. Las cantidades pagadas por el Comprador se imputarán contra el principal pendiente en orden cronológico de los vencimientos.

2.8. En el caso de conocerse circunstancias que pudieran afectar negativamente a la solvencia o crédito del Comprador, el Vendedor podrá emplazarle a que, en el plazo de diez (10) días naturales – que interrumpirá el plazo que entrega convenido -, aporte una garantía o satisfaga el importe del pedido por adelantado. Pasado este plazo sin respuesta, o siendo esta negativa, tendrá el Vendedor derecho a desistir del contrato sin necesidad de ulterior emplazamiento, sin perjuicio de la existencia de mora. De producirse un concurso de acreedores o situación de insolvencia, vencerán todos los derechos de crédito y saldos a favor del Vendedor de manera inmediata y sin declaración especial, sin que se requiera notificación previa de incumplimiento en el plazo estipulado.

## 3. Entrega y transmisión del riesgo

3.1. Todos los envíos se realizan desde nuestros almacenes con empresas de transporte a la dirección de entrega, expresamente indicada por el Comprador en el pedido de compra. Todo gasto adicional por envío urgente o expreso, a petición del Comprador, será de cuenta de éste.

3.2. En el momento de entrega en la dirección de entrega, se transmite, el riesgo al Comprador. El momento de la entrega es aquel en el que los productos adquiridos llegan al lugar de entrega, aunque el Comprador no acepte la misma. En el momento de la entrega, el Comprador deberá examinar los Productos para verificar que se corresponden con el pedido y el albarán de entrega. Asimismo, se transmite tras la notificación de disponibilidad para entrega, si el envío se retrasa por razones no imputables al Vendedor.

3.3. Las fechas de entrega que se indiquen se entienden con carácter aproximativo y se calculan desde el día de la confirmación del pedido y tras la concreción de todos los detalles del contrato de compraventa. El Comprador reconoce y acepta que los términos y plazos dependerán del tipo de producto, cantidad, época del año y de otros factores ajenos a la voluntad del Vendedor. Por ello, los plazos y periodos de entrega que se indiquen serán aproximados y la falta del estricto cumplimiento de los mismos no dará lugar a indemnización y/o compensación alguna a favor del Comprador.

En caso de fuerza mayor y demás supuestos no imputables al Vendedor tales como por ejemplo alteraciones en la explotación empresarial, huelgas, cierres patronales, falta de suministro de energía y de materias primas, por disposición de la autoridad competente etc. nuestros plazos de entrega se prorrogarán automáticamente en tanto subsistan tales acontecimientos y/o perjuicios. En estos casos el Vendedor podrá desistir total o parcialmente del contrato.

3.4. El Vendedor tendrá también derecho de desistimiento si resulta que no existen o dejan de existir ciertas circunstancias básicas que concurrían o debían concurrir para la celebración o la ejecución del contrato. Ello también es de aplicación en los casos de disminución de solvencia del Comprador contemplados.

3.4. El Comprador expresamente nos autoriza para realizar entregas parciales, así como para facturarlas aparte.

## 4. Reclamaciones

4.1. El Comprador deberá inspeccionar de inmediato la mercancía suministrada quedando obligado, una vez recibida la misma, a efectuar la reclamación por escrito fundada en los defectos reconocibles.

En todo caso, el Comprador perderá toda acción por defectos tanto en la cantidad como en la calidad una vez transcurridos ocho (8) días naturales desde la entrega de la mercancía.

El Comprador facilitará el acceso al Vendedor a los Productos sobre los que haya manifestado defectos o haya solicitado su devolución.

4.2. En el caso de que se produzca una incidencia de transporte, el Comprador dispone de veinticuatro (24) horas para notificar la incidencia al Vendedor. El Vendedor se reserva el derecho de aceptación sólo si dicha incidencia se ha indicado en el comprobante de entrega del transporte correspondiente.

4.3. El Vendedor garantiza única y exclusivamente la calidad y cantidad de las mercancías entregadas. Queda expresamente excluida de la garantía del Vendedor la aplicación del Producto.

Cuando las reclamaciones y objeciones sean justificadas, corresponderá al Vendedor el derecho a optar, teniendo en cuenta los intereses del Comprador, entre subsanar el defecto, cuando sea técnicamente posible, o reemplazarlo.

4.4. Los mencionados derechos de garantía a favor del Comprador se perderán de no conservarla debidamente o de transformar éste o un tercero la mercancía suministrada o de revenderla sin nuestra autorización por escrito.

4.5. Las reclamaciones de daños y perjuicios formuladas por el Comprador basadas en cualquier causa y, en particular, en el incumplimiento de obligaciones con ocasión de la celebración del contrato o de obligaciones contractuales accesorias, quedan expresamente excluidas cuando no medie culpa grave o dolo. Con la misma reserva, se excluyen también las acciones redhibitorias y de rebaja del precio por vicios.

4.6. Por el posible asesoramiento técnico que pudiera prestar el Vendedor al Comprador de manera gratuita y sin compromiso, no comportará responsabilidad alguna al Vendedor, renunciando de forma expresa el Comprador a cualquier acción de responsabilidad contra aquél.

Independientemente de un pedido, sólo se efectuará asesoramiento en relación con un proyecto bajo acuerdo escrito de las condiciones y del régimen de responsabilidad. Con independencia de dicho asesoramiento, es responsabilidad del Comprador el examen de la idoneidad de los productos para sus aplicaciones y fines, así como el cálculo del consumo de material.

## 5. Devoluciones

5.1. Nuestras muestras son determinantes en cuanto a la posterior entrega, permitiéndose una pequeña tolerancia respecto a la tonalidad del color. Con el uso y/o transformación de la mercancía se entenderá aceptación y exactitud de la misma y su tonalidad. Eventuales reclamaciones sólo nos obligarán a la aceptación de la devolución de la mercancía y, en la medida de lo posible, a su restitución, siempre y cuando se realicen durante los ocho (8) días naturales siguientes a la entrega de la mercancía y antes de su aplicación.

5.2. La aceptación de la devolución de la mercancía no conlleva la resolución, desistimiento ni rescisión del presente contrato estando, en todo momento, facultados para efectuar en relación a la total suma del crédito/deuda abonos por importe equivalente a la disminución del valor sufrido en el interin.

5.3. El Vendedor no aceptará en ningún caso las siguientes devoluciones:

- (i) Productos que se hayan fabricado bajo pedido del Comprador.
- (ii) Productos manipulados o dañados o mal conservados.
- (iii) Por causas que no le sean imputables o que se hagan fuera de los plazos aplicables.

## 6. Limitaciones a la responsabilidad del Vendedor

6.1. El Vendedor declina cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de la legislación por parte del Comprador.

6.2. La responsabilidad por daño emergente causada por los Productos o Servicios queda expresamente limitada a la cantidad que el Vendedor hubiere percibido de forma efectiva (sin incluir el IVA, en su caso) como contraprestación de los mismos.

6.3. El Vendedor no responderá en ningún caso por el lucro cesante ni por los daños y perjuicios análogos que de cualquier modo pudieren estar relacionados con los Productos vendidos o los Servicios prestados.

6.4. El Vendedor queda expresamente exonerado de cualquier obligación o responsabilidad en caso de fuerza mayor o de eventos fuera de su control razonable (ta efectos aclaratorios, pero no limitativos: el incendio, catástrofes naturales, pandemias, accidentes de tráfico o conflictos laborales).

## 7. Protección de Datos

KEIM ECOPAINT IBERICA, S.L. recoge sus datos para la gestión de la compra y del pago de la misma, así como para mantenerle informado de nuestros productos. La base legitimadora para poder realizar lo anteriormente dicho es el cumplimiento de la relación contractual. Sus datos no serán compartidos con ningún tercero, sin su consentimiento previo y expreso o por motivos legales. Usted puede acceder, rectificar, suprimir o pedir la portabilidad de los datos, así como ejercer los derechos que se mencionan en nuestra Política de Privacidad. Para más información consulta la Política de Privacidad en nuestra web ([www.keim.com/es-es/](http://www.keim.com/es-es/)).

## 8. Propiedad Intelectual

8.1. El Vendedor es el titular (o en su caso autorizada) de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con los Productos y Servicios ("Derechos de Propiedad Intelectual o Industrial").

8.2. El Comprador no adquiere ningún permiso ni licencia en relación con los Derechos de Propiedad Intelectual o Industrial que son de la exclusiva propiedad y titularidad del Vendedor.

8.3. Cualquier información sobre los Derechos de Propiedad Intelectual o Industrial a la que el Comprador pudiere haber tenido acceso, ya sea de forma fortuita sin obrar mala fe, ya sea mediante la oportuna autorización del Vendedor, tendrá la consideración de confidencial y secreta, no pudiendo de ningún modo ser divulgada ni utilizada por parte del Comprador.

8.4. El Vendedor en modo alguno tiene obligación de descubrir o divulgar información que considere confidencial, ni derechos de propiedad intelectual e industrial de ninguna clase al Comprador en relación con los Productos o Servicios, procesos productivos, fórmulas y cualesquiera otros que fueren titularidad del Vendedor.

## 9. Envases y residuos de envases

El Comprador, en su condición de poseedor final de los Productos adquiridos, es el responsable único del correcto tratamiento de los envases y residuos conforme a la legislación vigente [Disposición adicional primera de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases]. El Vendedor no asume responsabilidad alguna, respecto de la gestión de aquellos.

## 10. Confidencialidad

Cualquier información que el Vendedor entregue al Comprador o llegue a su conocimiento en relación con los Productos, información técnica y comercial, know-how, procesos, métodos de fijación de precios, etc. serán considerados "Información Confidencial", quedando obligado el Comprador a actuar con la máxima diligencia y en especial a no comunicar, revelar o divulgar de ningún modo ni por cualquier medio la Información Confidencial, tomando las medidas oportunas para garantizar su confidencialidad y respondiendo ante el Vendedor por todos los daños y perjuicios que pudiera Comportar su incumplimiento.

## 11. Ley aplicable y fuero

Las partes acuerdan expresamente que las presentes Condiciones generales de venta se regirá y será interpretado, en todos sus términos y condiciones, conforme a la vigente legislación española que le sea de aplicación.

Las partes con expresa renuncia a sus respectivos fueros, se someten expresamente para cualesquiera cuestiones o divergencias que pudieren suscitarse por razón de la interpretación, cumplimiento y ejecución de estas Condiciones generales de venta, inclusive para el conocimiento, sustanciación y ejecución de los juicios ejecutivos derivados de acciones cambiarias y/o por cheques que traigan causa del mismo, a la jurisdicción y competencia, a la sola elección del Vendedor, de los Juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio social de KEIM ECOPAINT IBERICA, S.L.

## 12. Conservación

El Vendedor se reserva de forma expresa la facultad de adaptar o modificar en todo momento las presentes Condiciones generales de venta. En caso de adaptación o modificación de las mismas, éstas resultarán de aplicación a las ventas que tengan lugar con posterioridad a su publicación y entrada en vigor.

El Comprador no podrá ceder sus derechos u obligaciones derivados del acuerdo o contrato suscrito con el Vendedor, o derivados de las presentes Condiciones generales de venta sin el consentimiento expreso previo y por escrito del Vendedor.

La nulidad, total o parcial, de alguna o varias de las presentes Condiciones generales de venta no conlleva la del restante clausulado que permanecerá plena y eficazmente válido y subsistente.

## 13. Entrada en vigor

Las presentes Condiciones generales de venta se aplicarán a partir del 01/07/2022.